

Expte. OB114/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PARA LA SALA DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL HUN

**ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME
DE COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARTICULARES Y DEL INFORME DE COMPROBACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS STS**

Presidencia:

- Sara Lizarbe Sancha

Vocales:

- José Manuel Alves Freire

- Oihane Mayo Ijorra

Interventora

- Mendía Echeverría Arteta

Secretaria:

- M^a Dolores García Fuentes

En Pamplona, siendo las 12:00 horas del día 09/01/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, relacionadas al margen, con el objeto de proceder a la evaluación del informe de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares, de fecha 28 de noviembre de 2024, elaborado por los profesionales de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG, y del informe de comprobación del cumplimiento de los requisitos STS, de fecha 29 de noviembre de 2024, elaborado por la DGTD.

En primer lugar, se procede a la revisión del informe de comprobación del cumplimiento de prescripciones técnicas y, en base a su contenido, se acuerda:

1º.- Aprobar el informe de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, que se anexa a la presente acta.

2º.- Proponer la exclusión de PHILIPS IBÉRICA, S.A.U y NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L. por no ser clara ninguna de las ofertas presentadas, imposibilitando concretar la configuración exacta de los equipos ofertados, al no tratarse de características susceptibles de aclararse sin afectar a los principios de igualdad y transparencia.

3º.- Requerir la subsanación de la documentación CE, en base a lo expuesto en el informe de comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares, a las siguientes empresas:

- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A
- ESAOTE IBERIA, S.A.U
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U
- SIEMENS HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U

4º.- Admitir a MEDICAL SCAN, S.L

Seguidamente, se procede a la revisión del informe de comprobación del cumplimiento de los requisitos de conectividad y se acuerda aprobar el informe de fecha 29 de noviembre de 2024, elaborado por la DGTD, con excepción del último apartado donde se propone la exclusión de NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L. ya que se entiende que el documento faltante que origina dicha propuesta podría subsanarse.

A continuación,

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN